



## EDICTO

En relación al concurso para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de Agentes de la Policía Local, mediante comisión de servicios, el tribunal calificador, reunido el 17/06/2025, procede a la valoración de los méritos alegados por el personal concursante:

Presentados los méritos por las personas aspirantes dentro del plazo establecido para ello, del 30/04 al 14/05/2025, el tribunal procede a su valoración, conforme a la Base Séptima de las Generales que rigen este proceso selectivo, donde se establece que *“únicamente se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes”*, en este caso el 14/05/2025, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 18)	B. TITULACIÓN ACADÉMICA (máx. 1)	C. FORMACIÓN (máx. 15)	D. CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO (máx. 1)	E. CONOCIMIENTOS IDIOMA COMUNITARIOS (máx. 1)	F. SUPERACIÓN EJERCICIOS (máx. 1)	TOTAL (máx. 37)
ROJO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	18,00	1,00	15,00	0,50	0,50	0,00	35,00

De conformidad con la base Séptima de las Generales, los aspirantes podrán formular las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos, ante este Tribunal Calificador en el plazo de 5 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.petrer.es](http://www.petrer.es)), lo que se lleva a efecto el día 17/06/2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

